

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese Directora Subrogante del la U.E Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45.-

LOTA, 16 JUN. 2023

DECRETO N° 2410-(C)

Vistos:

Ord. N°004 de fecha 20.01.2023, del Director del la U.E Liceo Carlos Cousiño A-45, el que instruye subrogancia; Decreto N° 1.569 (C) Nombramiento del Don Patricio Marchant Ulloa como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lota; D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE como **DIRECTORA SUBROGANTE** de la U.E. Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A- de Lota, a contar del mes de enero 2023 a doña **ROSANA ANDREA GUERRERO VERGARA,** en cada ocasión que el Director titular deba ausentarse de sus labores habituales.

La subrogancia queda habilitada para cumplir las mismas funciones y responsabilidades del titular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

PMU/JMAB/RTB/SNC/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado(a).
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria ID 474.
- Archivo.